



FEDERACION DEL RODEO CHILENO

TRIBUNAL DE HONOR

Santiago, quince de junio de dos mil veinte.

A la solicitud de reconsideración de Cristián Barraza Mundaca: Se rechaza la solicitud interpuesta por improcedente.

Estese a lo resuelto en la sentencia de la presente causa, de fecha 25 de mayo de 2020.

Regístrese, notifíquese por la vía más expedita y archívense en su oportunidad.

Rol 36-2020.-

Resolución acordada por unanimidad de los miembros del Tribunal de Honor que asistieron a la vista de la causa.



IGNACIO MARURI LEGARRAGA
Secretario

Juan
Sebastián
Lindor
Reyes Pérez

Firmado
digitalmente por
Juan Sebastián
Lindor Reyes Pérez
Fecha: 2020.06.15
18:45:48 -04'00'

JUAN SEBASTIÁN REYES PÉREZ
Presidente